***PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES***

***DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES***

El seguimiento de los alumnos y alumnas con áreas o materias pendientes de evaluación positiva será llevado a cabo por el profesorado que les imparta dicha área o materia en el curso en que se encuentran.

El alumno ha de seguir un programa de trabajo personal, con la finalidad de superar **los criterios de evaluación** correspondientes a la materia pendiente y que aparecen descritos en la programación del departamento.

Para su valoración y calificación se utilizarán en este caso como **instrumentos de evaluación** los siguientes:

1. Un cuadernillo de actividades que se descargará de la página web del instituto. La realización y entrega de las actividades se realizará bajo la supervisión del profesor/a quedando a criterio del mismo la posibilidad de adaptar las mismas a las necesidades específicas de cada alumno/a.
2. Dos pruebas escritas cuyas fechas serán a mediados de Febrero y a principios de Mayo.
3. La observación directa del trabajo del alumno durante el curso escolar.

Para la nota final de la pendiente se valorará la superación de los correspondientes criterios de evaluación. Así, el alumno quedará evaluado antes de final del mes de mayo.

El alumnado que no haya superado la asignatura tras el seguimiento de este programa, tendrá una nueva oportunidad de recuperarla en la evaluación extraordinaria de septiembre, donde se le examinará de aquellos criterios de evaluación no superados mediante la realización de una prueba escrita. Para ello, el profesor tutor le entregará, junto con el boletín de notas de junio, el preceptivo informe donde se detallen los criterios no superados y la forma de recuperarlos.